

Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

CONTRATO No. 4600073901 DE 2018

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

CONTRATISTA: CAROLINA GOMEZ FRANCO

NIT o C.C.: 39.179.992-2

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑO DE PUBLICIDAD, COMUNICACIÓN INTERNA, AUDIOVISUAL Y DIVULGACIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

VALOR: SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ML (\$62.755.500).

DURACIÓN: ONCE PUNTO CINCO (11.5) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL

FECHA DE INICIO: 26/01/2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2018

En la ciudad de Medellín, el día Veintiséis (26) de enero del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron LINA MARÍA JARAMILLO LÓPEZ como Supervisor y CAROLINA GOMEZ FRANCO, quien actúa en calidad de contratista de Prestación de Servicios, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	NO
Programa de Trabajo e Inversión	NO
Plan de Inversión del Anticipo	NO
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	NO
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	SI
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	NO
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	NO
Certificado de aprobación de la garantía	SI

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

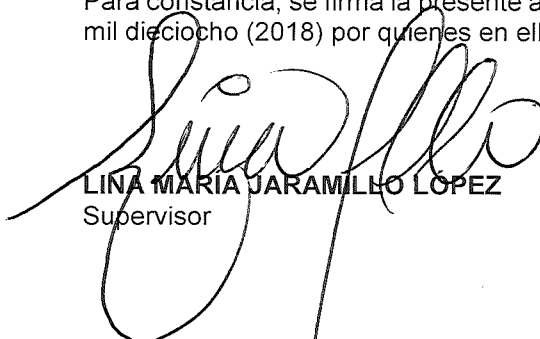
El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
3. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
4. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: carolinapublicista@gmail.com
Supervisor: lina.jaramillo@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018) por quienes en ella intervinieron:



LINA MARIA JARAMILLO LOPEZ
Supervisor



CAROLINA GOMEZ FRANCO
Contratista

Elaboró: Lina María Jaramillo López – Supervisora - Comunicaciones
Revisó: Beatriz Elena Molina- Abogada de apoyo- Unidad Jurídica
Aprobó: Hernan Dairo Gomez Marin- Líder de Programa- Unidad de Contratación

